



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 512 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 06 OCT 2016

fees

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 5619-2016-GGR sobre Presupuesto Adicional N° 01 por reajuste de precios (fórmula polinómica) del proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL DE LA IEI PASANACOLLO DEL DISTRITO DE NUÑO A – MELGAR -PUNO;

CONSIDERANDO:



Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL DE LA IEI PASANACOLLO DEL DISTRITO DE NUÑO A – MELGAR -PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1073-2014-GGR-GR PUNO, de fecha 17 de noviembre del 2014, con un presupuesto total de S/. 954,469.42 Nuevos Soles;



Que, mediante Informe N° 146-2045-GR-PUNO/ORSyLP-RMBQ de fecha 25 de setiembre del 2015 (elevado con Oficio N° 497-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos concluye: "... La solicitud de Ampliación Presupuestal N° 01 por motivos de Reajuste de precios según fórmula Polinómica es necesaria para continuar con las metas del proyecto, por lo que se opina en forma favorable para su trámite correspondiente." El cuadro "Presupuesto Analítico según actualización y reajuste de precios mediante la fórmula polinómica", señala que el Presupuesto Adicional N° 01 asciende al monto de S/. 63,303.25, en las específicas de gasto que se detallan a continuación:



CLASIFIC.	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
2.6.22.23	Costo de Construcción por Administración Directa – Personal	41,804.18
2.6.22.24	Costo de Construcción por Administración Directa – Bienes	9,359.07
2.6.22.25	Costo de Construcción por Administración Directa – Servicios	5,140.00
2.6.81.41	Gasto por la Contratación de Personal	9,000.00

Que, mediante Informe N° 320-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 27 de setiembre del 2016, la Sub Gerencia de Presupuesto, menciona: "... debe proseguir el trámite de aprobación del expediente técnico de presupuesto adicional N° 01 y de la modificación del expediente técnico del proyecto, de acuerdo a la estructura siguiente:

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE PUNO

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados.
PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0091 Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular.



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 512 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 06 OCT 2016

PROYECTO: 2.231022 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL DE LA IEI PASANACOLLO DEL DISTRITO DE NUÑO A – MELGAR -PUNO

COSTO EXP. TEC. PPTO. ADICIONAL N° 01: S/.65,303.25 soles ...", y

Estando al Informe N° 146-2045-GR-PUNO/ORSyLP-RMBQ de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Memorandum N° 378-2016-G.R.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI; Informe N° 320-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, el Presupuesto Adicional N° 01 por reajuste de precios (fórmula polinómica) del proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL DE LA IEI PASANACOLLO DEL DISTRITO DE NUÑO A – MELGAR -PUNO por el monto de S/. 65,303.25, según detalle desagregado de presupuesto contenido en el segundo considerando de la presente resolución, y según la estructura detallada en el tercer considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL